



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de marzo del 2022.-

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Nicolás Zavaleta

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar el Proyecto de Ordenanza que adjunto, solicitando su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



AUTORA: Concejala LAILA SALEME

PROYECTO: Ordenanza

OBJETIVO: “Declárese de Interés el Campeonato Regional de Clubes 2022 NOA Zona D Damas”, Torneo Organizado por la Confederación Argentina de Hockey, teniendo como coordinador local a la Federación Catamarqueña de Hockey, en el marco de los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

FUNDAMENTACION:

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre *“Declaración de Interés el Campeonato Regional de Clubes 2022 NOA Zona Damas, Torneo Organizado por la Confederación Argentina de Hockey, teniendo como coordinador local a la Federación Catamarqueña de Hockey”*.

El hockey es un deporte que en las últimas décadas se hizo visible debido a las exitosas intervenciones de los seleccionados de leonas y leones, tanto en categoría damas como en caballeros, estos combinados reflejaron algo diferente a lo que se reconocía del deporte, es amateur, esta actividad no fue ni es profesional, por esta razón se visibilizaron ejes tales como el sacrificio, la garra y el espíritu de competencia traducidos a todos los niveles, la importancia de potenciar el alto rendimiento, la inequidad en el acceso a las oportunidades y la falta de financiamiento que existía para el deporte en general, entre otras cosas.

Parte del diseño de esta historia fue producto del trabajo generado por la gestión asociada, articulado por la Confederación Argentina de Hockey (CAH), el cual, es el organismo nacional que conduce el Hockey sobre césped y pista en la República Argentina y es miembro



de la Federación Internacional de Hockey (FIH), de la Federación Panamericana de Hockey (PAHF) y del Comité Olímpico Argentino.

La Confederación Argentina de Hockey representa a 34 afiliadas directas y engloba a aproximadamente 200.000 jugadores en todo el país.

En Nuestra Provincia, es la Federación Catamarqueña Amateur de Hockey sobre césped y pista la encargada de nuclear a todas las instituciones que participan del Hockey Federado, hasta la fecha son 19 instituciones, y con un registro de 900 jugadoras/es.

En este marco, es que, en Nuestra Provincia, fue seleccionada para ser sede del primer torneo de la región y de la Agenda Nacional del Hockey, se realizara el Campeonato Regional de Clubes NOA Zona De Damas, Torneo Organizado por la Confederación Argentina de Hockey, del 10 al 13 de marzo, en las instalaciones del Polideportivo Municipal Mario Kokin Aragon y Polideportivo Fray Mamerto Esquiú, teniendo como coordinador local a la Federación Catamarqueña de Hockey.

Participan de este Campeonato, los clubes con los mejores logros deportivos y rankeados dentro de los torneos locales de sus provincias durante el periodo 2019, ellos son Villa Mitre, Lince RC, Montemos Voley y Cardenales de Tucumán, Tigres RC y Universitario de Salta, UCSE de Santiago del Estero, UNLAR de La Rioja, U.N.Ca., Muni HC, Sarmiento, Defensores de Esquiú y Poli 250- Municipalidad de la Capital, representando a Catamarca.

La llegada de este torneo del más alto nivel a nuestra provincia, trae la esperanza de poder visibilizar no solo el desarrollo deportivo de la disciplina, en un mediano plazo, sino de la existencia de una clara y fuerte intención de que el deporte sea política pública, y no observada desde lo aislado, sino como un punto de confluencia entre el fomento del turismo y la proyección del emprendedurismo e incluso la profesionalización de los roles de las instituciones intermedias, llámense clubes y/o instituciones de formación deportiva.



Que el deporte no sea considerado un gasto, sino una inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, de generación de conductas saludables y de generación de empleo genuino.

Cabe destacar, desde la perspectiva de género, lo innovador de esta edición promovida por la Confederación Argentina de Hockey, donde la Dirección integral del Torneo se dispone en manos de una mujer; contando con la Directora de Torneo, Nadia Tais, a su vez el Coordinador de Arbitr@s Diego Marini tendrá a su cargo la evaluación de 10 árbitros nacionales, y la calificación de dos nuevos árbitros nacionales, uno de ellos catamarqueño.

La coordinación local, netamente en manos de manos catamarqueñas,

Es en este marco la declaración de interés se propone la visibilización y reconocimiento al compromiso por el desarrollo del deporte local, con todo lo que ello implica, y su posicionamiento a nivel nacional.-

En definitiva, el mencionado torneo configura un significativo aporte al deporte regional, y del cual surge evidente su interés comunitario, ello en virtud de lo normado por el artículo 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés el “Campeonato Regional de Clubes 2022 NOA D Damas” Torneo Organizado por la Confederación Argentina de Hockey a realizarse en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, ello en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º: Entréguese a Lorena Leguizamón, coordinadora local del torneo, un reconocimiento por su destacada labor por el desarrollo del deporte local y la encargada de llevar adelante la organización del mismo.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-